

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre o Razón Social		No de Identificación
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfonos:	Patrono: Si () No ()	Régimen Tributario: Simplificado () Tradicional ()

Medio o lugar para recibir notificaciones:

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	----------	----------------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (llenar solo en caso de Persona Jurídica)

Nombre		No de Identificación
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
Teléfonos:	Celular	

Medio o lugar para recibir notificaciones:

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	----------	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE*

Nombre o Razón Social		No de Identificación
Domicilio Fiscal		
Provincia	Cantón	Distrito
En caso de Persona Jurídica indicar nombre del Representante Legal		No de Identificación
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular

Medio o lugar para recibir notificaciones:

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	----------	----------------------

DATOS DEL INMUEBLE (PROPIEDAD)

No de Finca	Duplicado	Horizontal	Derecho	Plano de Catastro Número
Dirección de la propiedad				Distrito

DATOS DEL LOCAL

Nombre del Edificio	Teléfono del local	Estado actual del local: Nuevo () Remodelado () Ampliado ()
---------------------	--------------------	--

DATOS DE LA LICENCIA

Actividad Comercial Principal	Actividades Comerciales Secundarias:
Nombre Comercial del Negocio	
Tiene Licencia Municipal de Funcionamiento en otro Cantón (es): Si () o No ()	Indique el nombre del Cantón (es):
Hará uso de rótulo Si () o No ()	

AUTORIZACIÓN: En caso de autorizar a otra persona a realizar este trámite, sírvase adjuntar fotocopia del documento de identidad. Asimismo el autorizado deberá de presentar su documento de identidad al momento de realizar el trámite.

Autorizo a _____ No de Identificación _____ para que, presente () y retire () este trámite.

Conocedor de las penas con que la Ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal). Por lo anterior, quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Asimismo, exonerado de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Paraíso por el otorgamiento de esta Licencia con base en la presente declaración, y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en Derecho corresponde.

Nombre del Solicitante	Firma y Cédula
Nombre (s) del Propietario (s) del Inmueble	Firma y Cédula

Municipalidad de Paraíso
Formulario de Solicitud de Licencia Municipal

Requisitos generales

Formulario de Solicitud de Licencia Municipal debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el/los propietario (s) del inmueble y el solicitante de la licencia.

* En caso de que el inmueble tenga más de un propietario adjunte a este formulario lista con el nombre, número de identificación y firma de cada uno de los propietarios. Este formulario tendrá carácter de Declaración Jurada.

Documento de identidad del solicitante y el/los propietario (s) del inmueble.

Si la licencia es solicitada por una persona jurídica y/o el dueño de la propiedad es una persona jurídica se debe adjuntar **original de personería jurídica**, que se encuentre vigente después de expedida y aportar **Documento de identidad** del Representante Legal

Adjuntar el Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud para la actividad que se solicita (Reglamento General para el Otorgamiento de Permiso de Funcionamiento). O en su defecto para solicitudes de licencia comerciales donde se procese, distribuya y expendan productos y sub-productos de origen animal para consumo humano o productos para uso animal, deberá aportar fotocopia del Certificado Veterinario de Operación extendido por SENASA. (Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal Número 8495.)

Documento extendido por el emisor de la Póliza de Riesgos del Trabajo. La cual deberá indicar; lugar de trabajo, actividad solicitada, vigencia y que la misma este a nombre del solicitante. (Ley N° 6727 de Riesgos del Trabajo, artículo 202) o en su defecto indicar que se trata de una actividad laboral familiar. (Art. 194 del Código de Trabajo)

Requisitos de Verificación

Deberá contar con el certificado de uso de suelo conforme, para la actividad que solicita, emitido por Departamento de Planificación Urbana de la Municipalidad de Paraíso. (Ley N° 4240 de Planificación Urbana)

Deberá estar al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social, (CCSS), conforme al Art. 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS. En caso de extranjero deberá aportar documento idóneo, emitido por la CCSS.

Deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con el FODESAF, conforme a la Ley 8783, Art. 22. En caso de extranjero deberá aportar documento idóneo vigente.

Deberá encontrarse inscrito y al día con el pago ante la Dirección General de Tributación para la actividad solicitada.

Tanto el solicitante de la licencia comercial o la empresa, así como el dueño del inmueble donde se va a desarrollar la actividad, deben estar al día en el pago de impuestos y tarifas municipales, incluidos arreglos de pago y demás obligaciones formales (Ley 4755, Art. 18)

Requisitos especiales; según la actividad a desarrollar, además de los requisitos anteriormente citados usted debe aportar:

Viabilidad Ambiental aprobada por la SETENA. En los casos que aplique lo que indica el Decreto Ejecutivo. 43898

Compra y venta y préstamos sobre prenda: en caso de este tipo de establecimientos se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 6122.

Lavado de vehículos: En caso de lavado de vehículos debe presentar:

Original y fotocopia de la concesión otorgada por el Departamento de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía en caso de pozo propio u ojo de agua (Ley 276). Documento emitido por el Área Técnica de Acueductos de la Municipalidad o ASADA que autorice el uso del agua (Ley 2726, Art. 2).

Porteo: en caso de que la actividad a solicitar corresponda al Transporte Remunerado de Personas bajo la modalidad del Porteo debe adjuntar Permiso del Consejo

Moteles, hoteles sin registro, casas de alojamiento ocasional, salas de masaje, "night clubs" con servicio de habitación y similares deberán cumplir con lo

Salas de Juegos: deberá cumplir con el Art. 8 y 9 del Reglamento (Decreto Ejecutivo 3510) a la Ley de Juegos Número 3.

Centros educativos de I y II enseñanza solicitar a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo DICE-DID del Ministerio de Educación Pública,

Guarderías infantiles solicitar certificado de habilitación del Ministerio de Salud. Ley 8017 Ley General de Centros de Atención Integral

Armerías: Copia de permiso extendido por la Dirección General de Armamento para la venta de armas permitidas y su munición. Decreto Ejecutivo No. 37985-SP, Art. 39 siguientes y concordantes. La copia deberá ser confrontada con el original.

Casinos: Licencia para la explotación de la actividad de casino extendida por el Ministerio de Seguridad Pública. Ley No. 9050 y su Reglamento Decreto Ejecutivo No. 39231-MSP-MH, Art. No 3

Explotación de Tajos y Canteras: Copia de concesión o autorización para la explotación de tajos y canteras emitida por la Dirección General de Geologías y Minas del Ministerio del Ambiente y Energía, Ley No. 6797, Código de Minería.

Radioemisoras y Televisoras: Permiso o concesión para la operación de radioemisoras o televisoras extendido por el Viceministerio de Telecomunicaciones. Ley No. 1758 y Ley No. 8642.

Permiso para explotar el servicio terrestre de transporte remunerado de personas en vehículos automotores, modalidad autobús, buseta o microbús otorgados por el Consejo de Transporte Público Transporte Remunerado Personas en Vehículos Automotores. Ley N°3503

Infraestructura para el soporte de redes de telecomunicaciones. Deben cumplir con la regulación de los aspectos técnicos de acuerdo con el Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones. N°44335 – MICITT

Perifoneo: Autorización extendida por el Consejo de Transporte Público del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Ley 7331, artículo 103

En los casos que lo amerite **de acuerdo al giro comercial** que utilicen la reproducción y uso de repertorios musicales: Autorización o licencia, o exoneración del uso del repertorio musical emitido por la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (A.C.A.M). (Ley No. 6683, Art. 50 y 132)

Aclaraciones

Se advierte que conforme al artículo primero y concordante de la Ley N°7140 de Impuestos Municipales del Cantón de Paraíso, todas las personas físicas y jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividad lucrativa y que hayan obtenido la respectiva licencia pagarán a la municipalidad el impuesto de patentes que las faculte para llevar a cabo esas actividades.

Se le recuerda que de acuerdo al artículo 88 de Código Municipal el impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado

Se aclara que el haber iniciado el trámite de solicitud de licencia no autoriza el inicio de la actividad lucrativa.

Se le informa que con la aprobación de la Licencia Municipal, se efectuará recalificación de servicios municipales según corresponda a la actividad aprobada.

En caso de requerir la colocación de Publicidad Exterior (rótulo), deberá gestionar la licencia respectiva ante la Plataforma de Servicios Municipal.

Se le recuerda de la obligación de presentar la Declaración Jurada del Impuesto de Patentes cada año.

Se le recuerda que debe pagar el impuesto de patente trimestralmente y que el atraso acarrea el cierre de su negocio (artículo 83 Código Municipal).

Verifique que los documentos estén completos.

Llenar con letra clara y utilizando lapicero. No se aceptarán solicitudes con letra ilegible, tachones, manchas o correcciones